



**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Ciudad de México, 23 de diciembre de 2025.

900-02-00-00-00-2025-1375

Asunto: Invitación a participar en la adjudicación de un contrato para la venta de desechos de bienes muebles usados.

Invitación a las Personas Físicas y Morales

Presente.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a las normas Cuadragésima y Cuadragésima Segunda del ACUERDO por el que se expiden las Normas Generales a las que se sujetará el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, y al acuerdo emitido por el Subcomité de Bienes Muebles de la Agencia Nacional de Aduanas de México, en la Primera Sesión Ordinaria de 2024, invito a usted a participar en el proceso de adjudicación de un contrato con vigencia de dos años, para la venta de desechos de generación periódica correspondientes a 2,539 toneladas aproximadas de desechos de bienes muebles usados, con un importe total estimado de \$14,543,603.78, que se clasifican con base en la *Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2025, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, como referencia para la presentación de la Oferta Económica (**Anexo I**), ubicados en diversos inmuebles en uso de la Agencia Nacional de Aduanas de México (**LA ANAM**), conforme a lo descrito en el **Anexo II** de la presente Invitación.

Calendario de eventos.

ACTO	FECHA	HORARIO
Junta de Aclaraciones	5 de enero de 2026	12:00 hrs.
Presentación y Apertura de Ofertas	7 de enero de 2026	12:00 hrs.
Visitas al sitio	8 Y 9 de enero de 2026	Se especificarán el día y la hora en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas
Fallo	13 de enero de 2026	12:00 hrs.
Vigencia del contrato	Del 15 de enero de 2026 al 14 de enero de 2028	





**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**

-2-

900-02-02-00-00-2025-1375

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, MARCANDO EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO EL NÚMERO CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS NUMERALES SIGUIENTES:

13. Personas físicas:

1.9. Identificación oficial vigente que puede ser:

- Cartilla del servicio militar nacional
- Credencial para votar
- Cédula profesional o cualquier otra identificación personal con validez oficial vigente

1.10. Copia Certificada del Acta de Nacimiento

Cualquiera de las identificaciones y documentación se presentará en original y copia (la fotocopia será para compulsa y/o cotejo y se devolverá el original).

14. Personas Morales, el representante legal deberá presentar:

2.13. Copia certificada por Notario Público del Acta Constitutiva de la Empresa y en su caso, de las modificaciones que, en su caso se hubieran realizado y que permita verificar el vínculo jurídico entre el objeto social y la presente Invitación (se coteja y se devolverá el original).

2.14. Copia certificada y copia simple del Poder Notarial que acredite la personalidad jurídica del representante legal de la empresa (se coteja y se devolverá el original).

2.15. Identificación oficial vigente del representante legal que puede ser:

- Original y copia de la Cartilla del servicio militar nacional.
- Original y copia de la Credencial para votar.
- Original y copia de la Cédula profesional o cualquier otra identificación con validez oficial vigente.

15. En ambos casos:

15.1. Invitación debidamente firmada y rubricada en todas sus hojas.

15.2. Cédula de Identificación Fiscal actualizada con actividad empresarial **preponderantemente** la vinculada al objeto de la Invitación.

15.3. Constancia del cumplimiento de obligaciones fiscales; copia de la declaración anual correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y los pagos provisionales del 2025.

15.4. Pagos provisionales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) correspondientes a los tres últimos bimestres, así como del pago del impuesto sobre nóminas de los últimos seis meses, en el que se manifieste la plantilla del personal con actividades

.../





Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

- 3 -

900-02-02-00-00-2025-1375

relacionadas al retiro y traslado de desechos de bienes muebles.

- 15.5. Constancia de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- 15.6. Garantía de sostenimiento de oferta (s), mediante cheque (s) certificado (s) o de caja expedido (s) por Institución Bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, que garantice la oferta por el importe del 10% del valor para venta, mismo que será devuelto a los interesados al término del evento, salvo del participante que resulte ganador, conservándose por el Área Convocante a Título de Garantía de pago de los desechos de bienes muebles, de conformidad con la Norma Trigésima Quinta del **"ACUERDO"**.
- 15.7. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que tiene pleno conocimiento de la Normatividad que regula la Invitación para la enajenación de los desechos de los bienes muebles usados propiedad federal en uso de **"LA ANAM"**.
- 15.8. Escrito en el que se manifieste que acepta los desechos de bienes muebles usados en el estado en el que se encuentran, no reservándose derecho de reclamación.
- 15.9. Escrito firmado por el participante tratándose de personas físicas y por el representante legal de la persona moral, en donde acepta que los montos de su oferta serán actualizados en forma automática de conformidad a la *"Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal"*.
- 15.10. Escrito signado por la persona física o el representante legal de la persona moral (preferentemente en papel membretado), en donde se indique bajo protesta de decir verdad, que la persona participante en la enajenación no se encuentra en las hipótesis que indican el artículo 131, quinto párrafo de **"LA LEY"**, en el artículo 49º fracción IX, ni en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (**Anexo III**).
- 15.11. Declaración de integridad (**Anexo IV**). Para la rápida identificación de los documentos, los participantes deberán indicar en el ángulo superior derecho de cada uno de ellos, el numeral al cual están dando cumplimiento: así mismo, cada una de las fojas deberá venir firmada y foliada en la parte inferior izquierda y derecha respectivamente; además, todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo.

8. Experiencia.

- 8.1. Los participantes deberán de acreditar la experiencia mínima de un año en la realización de actividades en el ramo de la industrialización y/o comercialización de los desechos de bienes muebles usados, así como la experiencia en la destrucción del desecho ferroso vehicular a nivel nacional (32 Entidades Federativas), mediante uno o más contratos celebrados con dependencias, órganos administrativos descentralizados o entidades de



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de la Reforma #10 Col. Tabacalera Alc. Cuauhtémoc C.P. 06030 CDMX | Teléfono 55 8889 0400 Ext. 1271 | www.anam.gob.mx



**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**

- 4 -

900-02-02-00-00-2025-1375

la Administración Pública Federal que amparen la experiencia mínima de un año; los cuales, en caso de haberse concluido, tendrán una antigüedad máxima de 4 años previos a la fecha de la presente Invitación y se adjuntará copia del finiquito respectivo, o en el caso, de que sean contratos plurianuales y se encuentren vigentes, se anexará escrito firmado por el servidor público que funja como administrador del contrato que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- 8.2. Escrito firmado por el participante bajo protesta de decir verdad, representante o apoderado legal, en el que manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria, recursos humanos, materiales y financieros necesarios, para asegurar la recolección, manejo, retiro, transportación del desecho de bienes muebles usados, así como la destrucción del desecho ferroso vehicular que se encuentre en los diversos inmuebles contenidos en el **Anexo II** de la presente Invitación.
- 8.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que los vehículos para desarrollar la actividad de recolección, manejo, retiro y transportación se encuentran debidamente asegurados, cubriendo daños a terceros, así como responsabilidad civil y que se mantendrán así durante la vigencia del contrato, adjuntando las pólizas vigentes en original y copia para su cotejo y compulsa, expedidas por las Compañías Aseguradoras autorizadas, así como el pago correspondiente.
- 8.4. Documento que detalle el procedimiento para la recolección, transportación y manejo de aquellos desechos de bienes muebles que presenten riesgo sanitario (radioactividad), de acuerdo con lo establecido en la **Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011**.
- 8.5. Documento que detalle el procedimiento de recolección y, en su caso, la destrucción dentro de las instalaciones de "LA ANAM", para los desechos de insignias, sellos y logos institucionales, conforme a las direcciones señaladas por el Administrador del contrato al participante adjudicado.
- 8.6. Escrito en la que se señale el domicilio fiscal, anexando copia del mismo (únicamente se aceptará recibo de luz o telefonía fija con fecha de expedición no mayor a dos meses anteriores a la fecha de Presentación y Apertura de Ofertas, y que deberá corresponder con el domicilio señalado en el Formulario de Alta en el Registro Federal de Contribuyentes), en caso de arrendamiento presentar contrato que coincidan los domicilios, así como croquis de ubicación (claro y legible) de las instalaciones del participante, autorizando a "LA ANAM" el acceso para realizar las visitas dentro del periodo comprendido del XX de enero al XX de enero de 2026, para corroborar que lo señalado en su propuesta sea verídico y en el que indique que acepta que "LA ANAM" desechará su oferta en caso de encontrar información no verídica.





Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

- 5 -

900-02-02-00-00-2025-1375

8.7. En el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se señalará el día y la hora en que se visitará por parte de personal de **“LA ANAM”** a las instalaciones de los participantes.

8.8. Documento que detalle el procedimiento para la recolección y transportación del desecho ferroso vehicular enviando la evidencia fotográfica (que incluya fecha, hora y número de serie) durante y después del proceso de destrucción.

Aspectos que se deben considerar:

- Recursos Humanos y materiales para las maniobras de recolección, manejo, retiro, pesaje y transportación del desecho ferroso vehicular.
- Procedimiento de la destrucción utilizado (corte, prensado, fundición, etc.) y medidas de seguridad aplicadas, domicilio en el que se llevará a cabo, así como el mismo este alineado con un Plan de Manejo de Residuos de manejo especial conforme a la NOM-161-SEMARNAT-2011, incluyendo:
 - ✓ Identificación del tipo de residuo
 - ✓ Destino final autorizado
 - ✓ Empresa transportista y destino de reciclaje o disposición.

8.9. Relación de Contratos y copia de estos que acrediten:

- Que cuenta con capacidad y experiencia mínima de 1 año en el ramo de la industrialización, comercialización y destrucción de los desechos de bienes muebles no útiles, así como del desecho ferroso vehicular a nivel nacional (32 entidades federativas).
- Que haya celebrado con alguna dependencia, órganos administrativos descentrados o alguna entidad de la Administración Pública Federal, anexando original y copia de uno o más de los contratos en materia de compraventa de desechos de bienes muebles usados y de desecho ferroso vehicular para su destrucción los cuales estén vigentes o hayan concluido, con una antigüedad máxima de 4 años previos a la fecha de la presente Invitación, o en caso de que sean contratos plurianuales y se encuentren vigentes, se anexará carta firmada por el servidor público que actúe como administrador del contrato. Para validar la información deberá proporcionar el cargo y nombre, teléfono, correo institucional de los funcionarios para que se pueda verificar la veracidad de la información aceptando que, de ser el caso, **“LA ANAM”** desechará su oferta en caso de que la información no sea verídica.
- Carta firmada por el representante o apoderado legal del participante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el giro comercial que tiene es acorde con el objeto que se convoca y que cuenta con la infraestructura necesaria, recursos humanos, instalaciones, equipos y transportes necesarios para desarrollar la actividad de recolección, manejo, retiro, transportación, y en su caso, destrucción del desecho ferroso vehicular, indicando si éstos son propios o serán arrendados.

09





**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**

- 6 -

900-02-02-00-00-2025-1375

20.10. Presentar en sobre cerrado, la "Cédula de ofertas para la partida única", indicando el nombre de la persona participante en la parte frontal. La cédula deberá presentarse en el formato señalado como Anexo III, en original, con firma autógrafa del participante tratándose de personas físicas y por el representante legal de la persona moral, sin omisiones ni tachaduras. Dicha cédula contendrá además de los datos generales del participante:

- Postura por la partida única, indicando el porcentaje ofrecido sobre el valor de venta.
- Número de cheque certificado o de caja, expedido por Institución Bancaria a favor
- de la Tesorería de la Federación, y que se entrega como garantía de la oferta.
- Lugar, fecha y firma.

Para la rápida identificación de los documentos, los participantes deberán indicar en el ángulo superior derecho de cada uno de ellos el numeral al cual están dando cumplimiento; asimismo, cada una de las fojas deberá venir firmada y foliada en la parte inferior izquierda y derecha respectivamente; además, todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo.

En el caso de no convenir a sus intereses o no considerar viables los términos de esta invitación, y decide no participar le agradeceré que si cuenta con una propuesta para la presente enajenación a nivel nacional, se sirva comunicarlo por escrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el domicilio indicado y dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la presente, a efecto de analizarla, evaluarla y darle respuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Concepción Flores Monter
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Elaboró:


C. Oscar Eduardo Garnica Barón

Revisó:


C. Jorge Antonio Rodríguez Pérez

c.c.p. Lic. Fernando González Salgado, Director de Bienes Muebles e Inmuebles. - Para su conocimiento.





**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA COMPROVANTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
(EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PARTICIPANTE)**

**ANEXO I
CÉDULA DE OFERTAS PARA LA PARTIDA ÚNICA**

NOMBRE DEL POSTOR: _____

R.F.C. _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO PARTICULAR NÚM. _____

DECLARO QUE CONOZCO LOS DESECHOS OBJETO DE MI POSTURA Y CONSIDERANDO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, OFREZCO POR ELLOS:

Descripción	Valor de Venta	Unidad de Medida	Partida Número	¿Oferta la Partida? (Si o No)	Oferta económica sobre el valor de venta (único porcentaje)
Aceite quemado	\$2.3853	Litros			
Acumuladores	\$13.5259				
Alfombra y bajo alfombra	\$2.6677				
Aluminio	\$27.4692				
Balastra	\$1.9217				
Bronce	\$111.7801				
Cable aluminio con forro	\$22.3236				
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	\$26.3278				
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	\$110.8117	Kilogramos	Única	()	_____ %
Desecho Ferroso de Primera (que requiere corte para fundición)	\$3.7478				
Desecho Ferroso de Segunda.	\$3.6146				
Desecho Ferroso de Tercera. - Fleje, lámina y cable galvanizado.	\$3.1537				
Desecho Ferroso Vehicular	\$5.3810				



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA COMPROVENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

Descripción	Valor de Venta	Unidad de Medida	Partida Número	¿Oferta la Partida? (Si o No)	Oferta económica sobre el valor de venta (único porcentaje)
Desecho Ferroso Mixto Contaminado	\$0.8745				
Fierro colado	\$5.4367				
Latón	\$105.6895				
Leña común	\$0.4815				
Llantas Segmentadas y/o no renovables	\$0.6290				
Plástico	\$5.0658				
Plástico acrílico	\$4.1128				
Tubos fluorescentes (rotos)	\$0.3144				
Trapos - b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)	\$7.0501				
Vidrio pedacería	\$0.1150				

Y demás desechos que se encuentren en la "Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal".

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA Núm.: _____ A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA _____
EXPEDIDO POR: _____

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2025

FIRMA DEL POSTOR

Vo.Bo. DE APROBACIÓN A LA OFERTA
EL RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN.



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA COMPROVENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

**ANEXO II
UBICACIÓN FÍSICA DE LOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES CLASIFICADOS**

NÚM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
1	Aduana de Monterrey	Carretera a Colombia, km 5.5., S/N, Col. Niños Héroes, C.P. 66050, General Escobedo, N. L.
2	Aduana de Ensenada	Boulevard Teniente Azueta Núm. 224, Zona Centro, C.P. 22800, Ensenada, Baja California.
3	Aduana de Mexicali	Puerto Fronterizo Nuevo Mexicali, Boulevard Abelardo L. Rodríguez, S/N, Col. Alamitos, C.P. 21210, Mexicali, Baja California.
4	Aduana de Tijuana	Avenida Línea Internacional, S/N, Boulevard Bellas Artes Núm. 17664, LT. 36, Col. Garita de Otay, Fraccionamiento Garita Mesa de Otay, C.P. 22430, Tijuana, Baja California.
5	Aduana de San Luis Río Colorado	Carretera Federal San Luis Río Colorado-Sonoya Km. 6, Ciudad San Luis Río Colorado, C.P. 83455, Sonora
6	Aduana de Tecate	Avenida Calle Lázaro Cárdenas, S/N, Col. Callejón Madero, Número 201, Zona Centro, C.P. 21400, Tecate, Baja California.
7	Aduana de Chihuahua	Avenida Homero Núm. 540, LT. 6, MZ. 16, Colonia Zona Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
8	Aduana de Ojinaga	Av. del Comercio Calle Zaragoza y Bolívar, S/N, entre las calles 22 ^a y 24 ^a , Col. 1 ^o de septiembre Centro, C.P. 32881, Ojinaga, Chih.
9	Aduana de Sonoya	Boulevard de Las Américas Núm. 29, Pueblo Hombres Blancos, General Plutarco Elías Calles, C.P. 83570, Sonoya, Sonora
10	Aduana de Guaymas	Carretera a San José de Guaymas Km. 2, C.P. 85400, Guaymas, Sonora.



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA COMPROVENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

NÚM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
11	Aduana de Cd. Juárez	Puente Internacional de Córdova sin número, Colonia Área El Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.
12	Aduana de Puerto Palomas	Calle Internacional, Núm. 100, Mz. 1, LT.2, Puerto Palomas de Villa, Municipio de Ascensión, Chihuahua, C.P. 31830. (Entre Av. 5 de mayo y Av. 1 de Mayo).
13	Aduana de Nogales	Avenida Adolfo López Mateos, Núm. 2, Col. Centro, C.P. 84000, Nogales, Sonora.
14	Aduana de Agua Prieta	Avenida Panamericana, S/N, entre calles 1 y 2, Núm. 50, LT. 1, Mz. 1-2-3-2, Col. Centro, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora.
15	Aduana de Naco	Avenida Francisco I. Madero Final, S/N, Col. Centro, C.P. 84180, Naco, Sonora.
16	Aduana de Piedras Negras	Reforma S/N, esq. Estudios, Puente FF.CC., Col. Centro, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
17	Aduana de Nuevo Laredo	Carretera Estatal 2, tramo Nuevo Laredo-Piedras Negras, Km. 4.8, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
18	Aduana de Cd. Acuña	Hidalgo S/N, casi esq. Emiliano Zapata, Col. Centro, C.P. 26200, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
19	Aduana de Colombia	Carretera Nuevo Laredo a Piedras Negras Km 34.5. C.P. 65000, Colombia, N.L.
20	Aduana de Torreón	Bvd. Del Desierto, Polígono 2, Col. Ferropuerto Laguna, C.P. 27400, Torreón, Coahuila.
21	Aduana de Matamoros	Calle Acción Cívica, Núm. 89, Col. Doctores, C.P. 87440, Matamoros, Tamaulipas.
22	Aduana de Reynosa	Boulevard Luis Donaldo Colosio, S/N, Col. Nuevo Amanecer, C.P. 88786, Ciudad Reynosa, Tamaulipas.
23	Aduana de Cd. Miguel Alemán	Calle Primera, S/N, Col. Ciudad Miguel Alemán (Centro), C.P. 88300, Miguel Alemán, Tamaulipas.



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA COMPROVANTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

NÚM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
24	Aduana de Cd. Camargo	Carretera a Puente Internacional kilómetro 6, Cruce Internacional Río Grande, Código Postal 88440, Cd. Camargo, Tamaulipas.
25	Aduana de Guadalajara	Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo, Km 17.5, Colonia las Animas Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal., C.P. 45659
26	Aduana de Aguascalientes	Kilómetro 3.5 de la Carretera Loretito-Chicalote en el Municipio de San Francisco de los Romo, esquina con Vía de Ferrocarril Aguascalientes-San Luis Potosí, C.P. 20356, Aguascalientes, Ags.
27	Aduana del Aeropuerto Int. Felipe Ángeles	Carretera Federal México-Pachuca, Km 42.5, Campo militar JNHO.37B Santa Lucía, Zumpango, Estado de México, C.P. 55640.
28	Aduana de Guanajuato	Carretera Panamericana No. 45, Tramo León-Silao, Km. 160+124 Mts., Ejido "El Refugio", Rancho San Isidro Municipio de Silao, Guanajuato C. P. 36100.
29	Aduana de Querétaro	Carretera Estatal 200 Querétaro-Tequisquiapan Km. 22.5, Municipio Colón, Código Postal 76270, Querétaro, Querétaro.
30	Aduana de Manzanillo	Boulevard Miguel de la Madrid S/N, Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, C.P. 28876, Manzanillo, Col.
31	Aduana de Mazatlán	Avenida Emilio Barragán s/n, Nuevo Edificio de La Aduana, Interior del Recinto Fiscal, Col. Lázaro Cárdenas, Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82040
32	Aduana de Lázaro Cárdenas	Interior Isla del Cayacal, Código Postal 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.
33	Aduana de Tampico	Calzada Blanca S/N Interior del Recinto Fiscal Colonia Morelos, C.P. 89290, Tampico, Tamps.
34	Aduana de Altamira	Carretera Río Tamesí Km 0+720, Entre Boulevard de Los Ríos y Golfo de California,



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA COMPROVANTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

NÚM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
		Col. Parque Industrial, Altamira, Tamaulipas, C.P. 89600.
35	Aduana de Toluca	Boulevard Miguel Alemán Valdés s/n Esquina con Agustín Millán, Col. San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, C.P. 50200.
36	Aduana de La Paz	Paseo Álvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud, número 320 Edificio S.H.C.P., segundo piso, Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
37	Aduana de México	Avenida Cuitláhuac y Ferrocarril Central s/n, Col. Cosmopolita, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02670
38	Aduana del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México	Av. 602 s/n, Col. Peñón de los Baños, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15620
39	Aduana de Acapulco	Costera Miguel Alemán Muelle Fiscal s/n, Col. Centro, Acapulco, Gro., C.P. 39300.
40	Aduana de Cancún	Edificio Anexo al Aeropuerto Internacional de Cancún, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77565
41	Aduana de Subteniente López	Carretera a Belice km 2 S/N Puente Chactemal, Subteniente López, Othon P. Blanco, Quintana Roo Guerrero, C.P. 77965
42	Aduana de Cd. del Carmen	Avenida Adolfo López Mateos sin número, entre 4 y 5 Sur, Recinto Portuario, Isla del Carmen, Colonia Puerto Pesquero, Código Postal 24129, Ciudad del Carmen, Campeche.
43	Aduana de Progreso	Cadenamiento 3+200, Muelle Fiscal, C.P. 97320, Progreso, Yucatán.
44	Aduana de Salina Cruz, Oaxaca	Calle Miramar s/n entre Av. Manuel Ávila Camacho y 5 de Mayo, Col. Canta Ranas Zona Franca Puerto Salina Cruz, Oaxaca. C.P. 70680.



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA COMPRAVENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

NÚM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
45	Aduana de Puebla	Calle I No. 1046, Parque Industrial 2000, Libramiento Puebla-Tehuacán, Puebla, C.P. 72225.
46	Aduana de Cd. Hidalgo	Carretera Federal 200 Tepic-Talismán, kilómetro 24+400m Tramo Tapachula - Ciudad Hidalgo, Municipio de Suchiate, Código Postal 30840, Ciudad Hidalgo, Chiapas.
47	Aduana de Veracruz	Carretera a San Juan de Ulúa s/n, Km. 3.5, Interior del Recinto Fiscal, Veracruz, Ver., C.P. 91700.
48	Aduana de Tuxpan	Carretera a la Barra Sur Km. 8, Muelle Fiscal, Tuxpan, Veracruz, C.P. 92770
49	Aduana de Coatzacoalcos	Interior del Recinto Fiscal s/n, Zona Franca, Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver., C.P. 96400.
50	Aduana de Dos Bocas	Interior del Recinto Fiscal s/n Carretera Estatal Paraíso-Playas, Terminal Marítima de Usos Múltiples Dos Bocas, Ranchería El Limón, C.P. 86606 Paraíso, Tabasco.
51	Área Central	"Torre Caballito" Avenida Paseo de la Reforma No. 10, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México. Calle Lucas Alamán No. 160, esq. 5 de Febrero, col. Obrera, C.P. 06800, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. Calzada de Tlalpan No. 2775, col. San Pablo Tepetlapa, C.P. 04620, demarcación territorial Coyoacán, Ciudad De México.

Así como los inmuebles establecidos en el ACUERDO por el que se determina la circunscripción territorial de las aduanas y las secciones aduaneras de las aduanas, publicado en el DOF el 1 de marzo de 2022.

Los domicilios podrán modificarse derivado de algún cambio de inmueble, situación que será informada con oportunidad, así como de otros inmuebles que "LA ANAM" adquiera en propiedad o en arrendamiento.



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA COMPRAVENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
(EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PARTICIPANTE)**

**ANEXO III
MANIFIESTO DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA PARTICIPAR**

Ciudad de México, a __ de __ del 2025.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 131, quinto párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales y en los artículos 49º fracción IX y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y para efectos de presentar oferta y en su caso poder celebrar el Contrato respectivo con la Agencia Nacional de Aduanas de México, con relación a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** para la "Compraventa de desechos de bienes muebles usados", me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido de los artículos referidos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

De igual forma, manifiesto que no he incurrido en incumplimiento del retiro de bienes en al menos dos ocasiones durante un año por causas imputables a mi representada, contado a partir del día límite que tenía para el primer retiro, por lo que mi representada no está impedida para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque "LA ANAM" durante dos años calendario a partir de que se hubiere notificado dicha situación.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO
(Nombre, Cargo y Firma Autógrafa)**



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA COMPROVENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
(EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PARTICIPANTE)**

**ANEXO IV
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2025.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO
P R E S E N T E**

(Nombre de la persona física o representante legal de la empresa), en mi calidad de _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida en este procedimiento.

Asimismo, tengo conocimiento de las faltas administrativas en que derivado del incumplimiento puedo incurrir en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA**

**REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO
(Nombre, Cargo y Firma Autógrafa)**